

CARTA COMPROMISO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE), Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES), PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

Nosotros, El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y El Instituto Nacional de los Deportes (INDES), con el propósito de fortalecer la convivencia ciudadana de los sectores priorizados por el Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) de San Salvador en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador Educado, Productivo y Seguro; favoreciendo la participación y la organización juvenil con herramientas metodológicas y formativas que les permitan buscar alternativas de solución a la problemática de violencia en sus comunidades;

ACUERDAN:

Suscribir la presente Carta Compromiso, en el marco del Plan El Salvador Seguro y el Programa Actívate por la Convivencia en las comunidades del Distrito Cinco y Seis del Municipio de San Salvador, para ofrecer deporte, actividad física y recreación en forma sistemática, que permita el aprendizaje de valores, actitudes y virtudes para un comportamiento socialmente correcto, a través de la formación y capacitación del recurso humano de las comunidades, para el desarrollo de actividades deportivas, físicas y recreativas

OBJETIVO DE LA CARTA:

Establecer los lineamientos, compromisos y responsabilidades de las partes, en la ejecución del Programa Actívate por la Convivencia en el Municipio de San Salvador.

PRESUPUESTO:

Las actividades relacionadas en el presente convenio serán financiadas con fondos provenientes de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

COMPROMISOS DE LAS PARTES:

- **El Instituto Nacional de Juventud se compromete a:**
 - ✓ Transferir los bienes y servicios adquiridos a INDES, detallados en el Plan de acción anexo a la presente carta compromiso.
 - ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en el instructivo y la guía para el manejo de Fondos del Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica (PERE).

- ✓ Coordinar la ejecución de toda la intervención e implementar el componente de participación y organización juvenil.
 - ✓ Brindar asesoría técnica para la utilización de instrumentos que permitan identificar factores de riesgo social, así como también factores de protección social en las comunidades.
 - ✓ Realizar actividades culturales y de convivencia que permita a los jóvenes intercambiar experiencias y ser actores de cambio en sus comunidades.
- **El Instituto Nacional de los Deportes, a través de la Gerencia de Deporte Social se compromete a:**
 - Implementar el componente de deporte y recreación.
 - ✓ Brindar Ocho jornadas de capacitación de monitores deportivos sobre manuales de planificación de actividades deportivas, arbitraje, metodología de enseñanza deportiva, manual de valores.
 - ✓ Organizar, difundir y ejecutar las escuelas de iniciación en diferentes ramas deportivas entre comunidades del mismo sector a través de 12 eventos deportivos.
 - ✓ Ejecutar actividades deportivas y recreativas, a través de coordinaciones con diferentes actores para planificar en forma participativa las acciones, la identificación de espacios físicos deportivos y recreativos del sector/comunidades y ejecución y divulgación de las actividades (torneos, intercambios, festivales de juegos tradicionales).

Trasladar y registrar por medio de actas, los bienes adquiridos, a cada uno de los colectivos o grupos comunales beneficiarios de la presente carta compromiso, seleccionados durante la formulación del programa en mención.

- **Compromisos de ambas partes:**

Las partes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción del programa, el cual forma parte integral de la presente carta compromiso; el cual a su vez se detalla el presupuesto, la forma de adquisición de los bienes y servicios y la matriz de planificación del programa a ejecutar.

Para el seguimiento técnico del programa, se constituirá un Comité de Seguimiento, integrado por las instituciones socias del programa, las cuales son: el Instituto Nacional de los Deportes INDES, el Instituto Nacional de la Juventud

INJUVE y el Ministerio de Cultura, quienes se reunirá mensualmente, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de actividades y del avance obtenido en los resultados.



INDES elaborará informes de avances en la ejecución del componente que está bajo su responsabilidad e INJUVE consolidará todos los componentes y elaborará informes del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en la guía PERE.

Los anteriores compromisos son de común acuerdo entre las partes, para el fortalecimiento del Programa Actívate por la Convivencia en el municipio de San Salvador, e incrementar los niveles de seguridad ciudadana.

Cualquier ampliación o modificación, será de común acuerdo entre las partes, mediante el trato directo.

La presente Carta Compromiso, tendrá una vigencia a partir de su firma hasta el 31 de noviembre de 2018, en dos originales del mismo tenor y validez.

San Salvador, a los 10 días, del mes de septiembre de dos mil 2018.



Prof. Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente INDES



Licda. Yeymi Elizabett Muñoz
Morán
Directora General del INJUVE